

de y que se unan
al final de este no d. Cristobal Nica Pau delo labor, de cargo
Libro Capitular
Junilla 22 de
Fbro 1837.
C. P.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Pineda
mande por su real cedula el presente Cabildo: D.
acordaron los Sres. del ayuntamiento y firmaron el 20 de

Don Juan Manuel de Pineda
y Regt. Segundo como Pater del Comand. de D. Juan
C. P.

franc. Jimenez

Miguel Proda
y lano

Cristobal Nica Pau
delo labor

Juan Manuel de Pineda
Guardia
Vano.

Votado por el Ayuntamiento de esta villa se ha formado
precepto de parte municipal y p. el pater delo labor
no y honrada de la Guardia Nacional p. el Comand.
el qual se remite ala diputacion de S. E. la diputacion
Provincial por el correo de hoy guardando copia de
entre los demas papeles de la Sra. de un cargo. Junilla
veinte y dos del referido mes y ano = Juan Manuel de Pineda

Votado En esta villa no se ha celebrado Cabildo ordinario
por haberse estado ausentando la decia

